



Carta N° 122-2022/GG/COMEXPERU

Miraflores, 11 de mayo de 2022

Señor Congresista
JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ
Presidente de la Comisión Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios Públicos
Congreso de la República
Presente.-

Ref. : Carta N° 101-2022/GG/COMEXPERU con
opinión sobre Predictamen recaído en los
Proyectos de Ley N° 079/2021-CR, 021-
2021-CR, 789/2021- CR, 1025/2021-CR y
1051/2021-CR.

De nuestra consideración:

Por la presente carta es grato saludarle y dirigirnos a usted a nombre de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú – ComexPerú, una organización privada que busca contribuir en la implementación de políticas públicas, con una visión de defensa de principios por sobre intereses particulares, teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida del ciudadano. Nuestro trabajo se basa en análisis objetivos, rigurosos y sólida evidencia técnica. Desde ComexPerú nos ponemos a su disposición para aportar en los temas y proyectos que se vean en su Comisión.

Sobre el particular, mediante carta de la referencia hicimos de su conocimiento la posición de ComexPerú sobre el Predictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 079/2021-CR, 021-2021-CR, 789/2021- CR, 1025/2021-CR y 1051/2021-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone modificar la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para apoyar al sostenimiento y funcionamiento de las asociaciones de consumidores (en adelante, “el Predictamen”).

Por las razones expresadas en la referida carta, reiteramos nuestra profunda preocupación por los cambios sustanciales que presenta el Predictamen a los proyectos inicialmente presentados, sin haber generado un espacio para que, por transparencia y participación pública, se pueda recabar opinión e información relevante de los actores interesados. Ello en contravención a los principios y estándares de transparencia y análisis de impacto regulatorio, los cuales exigen un detallado análisis de costos y beneficios, desglosando a los agentes involucrados y evaluando otras potenciales medidas igualmente satisfactorias y menos gravosas con relación a los fines perseguidos.

Por este mismo motivo, creemos que lo más acertado sería la conformación de una mesa de trabajo dentro de la Comisión que usted preside, que integre a representantes del sector público (en especial a los organismos reguladores a los cuales alcanza la norma), la sociedad civil, la academia y el sector empresarial, para así entre todos evitar se cause un grave perjuicio a los sectores regulados y a los propios consumidores.

Sin otro particular, y agradeciendo su gentil atención, nos valemos de la ocasión para reiterarle nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Jessica Luna Cárdenas
Gerente General